

Ref. Exptes. 0015546/2012 0023983/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 765/2012 de fecha 06 de junio de 2012 se da por admitida a la Licenciada María Sol Bruno en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Partituras de la resistencia: análisis de un mundo de la ‘canción urbana’ en la ciudad de Córdoba durante la década de 1980”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;
que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada María Sol Bruno, titulado según R.D. N° 765/2012 ***“Partituras de la resistencia: análisis de un muneo de la ‘canción urbana’ en la ciudad de Córdoba durante la década de 1980”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Alejandra Soledad González, Doctor Sergio Pujol y el Doctor Claudio Díaz***; como miembro suplente la Doctora María Verónica Basile.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 13 AGO 2019

RESOLUCION N°: 0871

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.